

La **Cámara de Comercio de Duitama** desde su iniciativa de **Observatorio- Económico** ha venido adelantando estudios de los planes de desarrollo de los municipios de su jurisdicción.

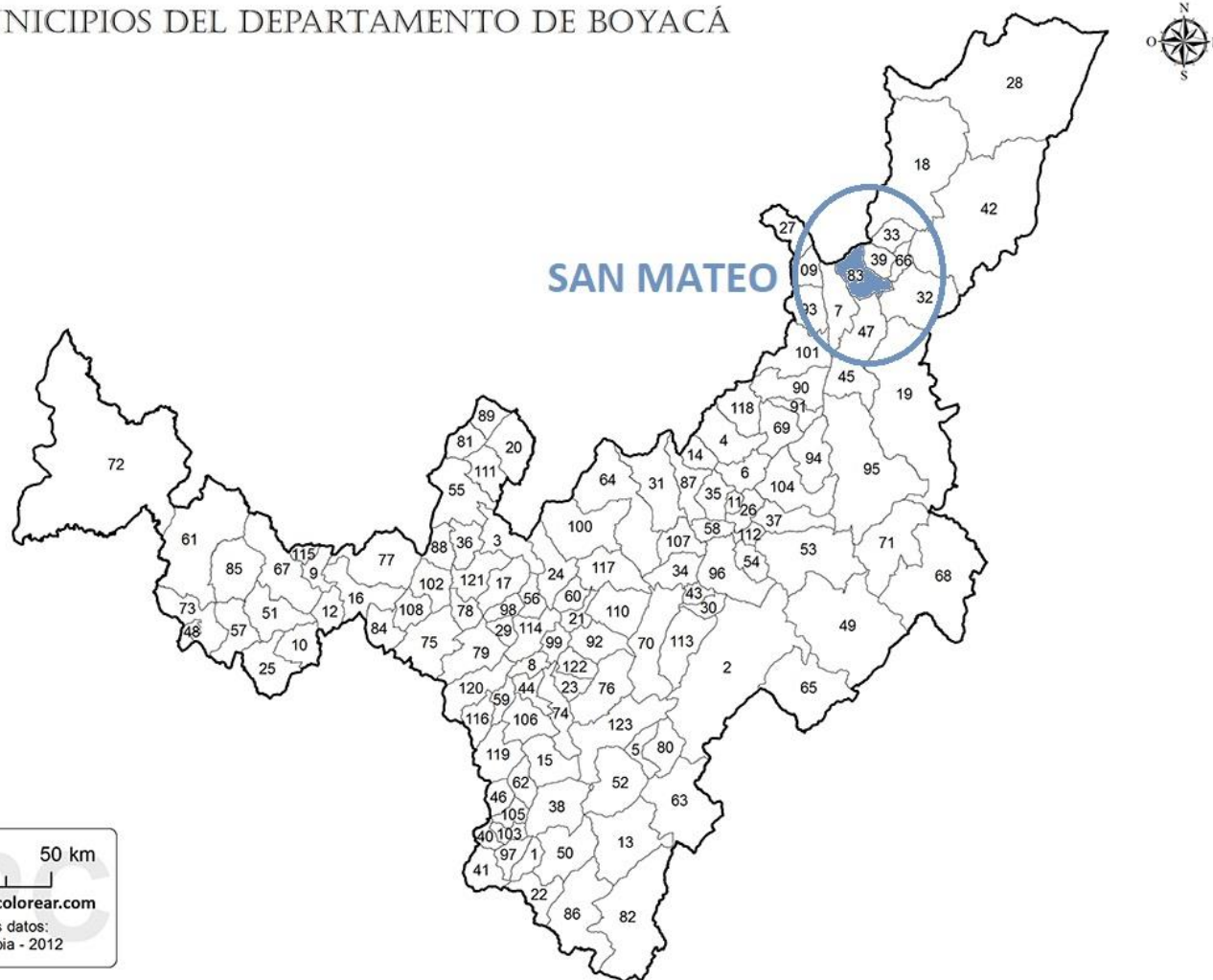
La iniciativa es recordar algunas propuestas planteadas en el plan de desarrollo de la vigencia actual, como un instrumento simple y fresco para recordar esas apuestas de los dirigentes actuales, para desarrollar en el Cuatrienio que termina el 31 de diciembre del presente año.

No se hace referencia al 100% de las propuestas, se hace énfasis en algunas que apuntaban al desarrollo económico y empresarial que apliquen en la búsqueda real de mejorar las condiciones de ingresos de los habitantes, con generación posible de empleo y que pudieran desencadenar en mitigar las condiciones de precariedad económica que afrontan todos los municipios de la región.

**No puede haber una sociedad floreciente y feliz cuando la mayor parte de sus miembros son pobres y desdichados.**

**Adam Smith**

## MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



Territorialmente limita por el Norte con el municipio de Macaravita del Departamento de Santander, por el oriente con los municipios de Guacamayas, Panqueba y El Cocuy, por el sur con La Uvita y por el occidente con Boavita.

FECHA DE FUNDACIÓN 21 de septiembre de 1773

GENTILICIO Sanmatense

UBICACIÓN GEOGRÁFICA Nororiente del departamento

KMS DE DISTANCIA RESPECTO A TUNJA 205,5

KMS DE DISTANCIA RESPECTO A BOGOTÁ 345,1

*San  
Mateo*



Cámara de Comercio de Duitama  
*¡Una Alianza para crecer!*

*¿Cómo nos fue?  
con los  
Planes de  
Desarrollo  
Municipales  
2016-2019*

## **VISION**

Para el año 2025, el Municipio de San Mateo será una entidad territorial fortalecida institucionalmente, con una economía sostenible basada en la explotación agropecuaria y con equidad social para todos, comprometida con la protección integral de la niñez, educándolos para el cuidado de los ecosistemas y la construcción de paz, en busca de oportunidades de vida para los habitantes.

*Eslogan de plan de desarrollo*

*“TRABAJE  
MOS  
JUSTOS,  
SAN  
MATEO  
ERES TÚ”*

## Principales Propuestas

- Mantener la cobertura en educación media y el acceso a oportunidades de educación superior.
- Mantener la población del municipio con servicio de salud a través del régimen subsidiado, que no estén vinculados al régimen contributivo o régimen especial.
- Asegura la cobertura del servicio de agua potable y el saneamiento básico en el área rural y urbana del municipio.
- Brindar espacios óptimos a la población, para fomentar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Promover y rescatar las tradiciones artesanales, gastronómicas, artísticas y culturales del municipio.
- Mejorar la calidad de vida con vivienda digna para la población del área rural y urbana del municipio.
- Mantener el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en condición de discapacidad del municipio.
- Crear condiciones de desarrollo social, económico y cultural para alcanzar una vejez digna en la población.
- Garantizar la protección y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

POBLACIONES  
ESTRATÉGICAS

San

Mateo

## Propuestas que llamaron la atención :

### Sector: Educación

**Programa:** Trabajemos juntos por una educación basada en emprendimiento e innovación social y tecnológica.

**Objetivo:** Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Productos Asociados al Programa	Líneas Base	Meta de P.
Mantener la cobertura en educación media	2	23
Mejorar el nivel educativo para que los estudiantes obtengan altos resultados en las pruebas SABER.	198	100%
Gestionar la conectividad para ampliar conocimientos de los Sanmatentes.	13	115
Gestionar convenios con universidades para brindar oportunidades de educación superior para los Sanmatenses	55	100%

El plan tiene su diagnóstico inmerso en la planeación de programas y subprogramas planteados por la administración 2016-2019

# Sector: Cultura

**Programa:** Reviviendo las expresiones artísticas, culturales, gastronómicas en San Mateo.

**OBJETIVO:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Productos Asociados al Programa	Líneas Base	Meta de P.
Concurso composición del himno	0	100%
Porcentaje de niños y niñas de primera infancia vinculados en actividades lúdicas y culturales	0	8
Porcentaje de jóvenes vinculados en actividades lúdicas, culturales	0	8

**Programa:** Trabajemos juntos por el crecimiento económico para las familias Sanmatenses.

**OBJETIVO:** Promover y fortalecer el ecoturismo en el municipio “Mi San Mateo Turístico y Artesanal” e integrarlo con el Departamento y la Nación.

Productos Asociados al Programa	Líneas Base	Meta de P.
Ruta y senderos ecoturísticos	3	5
Jóvenes emprendedores en ecoturismo	0	30
Productos turísticos con identidad Sanmatense en diferentes ferias.	0	2



**Sector:** Agropecuario

**Programa:** Trabajemos juntos para mejorar la calidad de la producción agropecuaria

Productos Asociados al Programa	Líneas Base	Meta de P.
Mantenimiento del distrito de riego de Asofloresta	0	1
Porcentaje de habitantes dedicados a la ganadería	20%	
Número de animales con asistencia técnica	101	800
Número de asociaciones comunitarias de productores lácteos	ND	1
Profesionales para capacitar a los pequeños y medianos productores	0	4

El plan tiene su diagnóstico inmerso en la planeación de programas y subprogramas planteados por la administración 2016-2019

*San Mateo*

**Sector:** Agropecuario

**Programa:** Trabajemos juntos para mejorar la calidad de la producción agropecuaria

Número de productores agrícolas con asistencia técnica integral	339	400
Número de microempresas creadas de acuerdo a los productos de la región	ND	3
Número de alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias realizadas	1	4
Número de proyectos productivos implementados	0	10
Número de habitantes beneficiados con semillas certificadas	269	520
Número de plantas producidas por el vivero	0	4000
Número de familias con huertas caseras	0	1200
Numero de ganaderos que participan en la feria ganadera	ND	100%

**Programa:** Trabajemos juntos por el fortalecimiento institucional.

**Objetivo:** Mejorar control interno en la entidad / Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial.

<b>Productos Asociados al Programa</b>	<b>Líneas Base</b>	<b>Meta de P.</b>
Nivel de implementación del MECI	0	1
Actualizar, Implementar, hacer Seguimiento y Evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial	0	1
Titularización de tierras	0%	100%
Cultura cero papel	0	4

**Fuente : Plan de desarrollo municipal 2016-2019 SAN MATEO**

*San  
Mateo*

Promovemos el desarrollo de Veedurías Ciudadanas para estar atentos a los programas y proyectos que buscan mejorar la economía del municipio de una manera directa, sin desconocer que todos las propuestas apuestan a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, SOLO unas especificas pueden ser generadores de indicadores económicos que proyecten empresarialmente al municipio.

La Cámara de comercio de Duitama Promueve la participación ciudadana entorno a la búsqueda de mejores y mas grandes resultados para la región de Boyacá.

Equipo de Trabajo:

CARLOS JAVIER MOLANO CORREDOR  
Presidente Ejecutivo


SANDRA LILIANA CELY ANDRADE  
Directora Área de Proyectos y Mercadeo

EDNA ROCIO RAMÍREZ BECERRA  
Profesional de Estudios Económicos

Observatorio Socio-Económico  
Junio de 2019

*San  
Mateo*

# Planes de Desarrollo Municipales 2020-2023

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		FORMATO
		F-GR-06	Registro 1 de --
		Versión 0	2017
<b>ACUERDO MUNICIPAL</b>			

ACUERDO No. 006 DE 2020

(Mayo 31)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO: "NUESTRO COMPROMISO ES SAN MATEO" PARA EL PERIODO 2020 – 2023**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO, BOYACA, En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994, Ley 1551 de y 2012 sus decretos reglamentarios, y

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 313 numeral establece que corresponde al Concejo "Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas".

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política, es obligación de las entidades territoriales adoptar los Planes de Desarrollo con el objeto de garantizar el uso eficiente de los recursos y el adecuado cumplimiento de las funciones públicas que les ha asignado la Constitución y la Ley.

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 342 todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes.

Que la Ley 152, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las necesidades de los habitantes del Municipio y el Programa de Gobierno.

Que conforme a la Ley 136 de 1994 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, establece como funciones de los Municipios "la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental, los Planes de Vida de las Territorias y Resguardos Indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio...".

Que la Ley 361 de 1997 establece los mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Que el Congreso de la República expidió la Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151,

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO - BOYACA  
Oficina Centro 4 No. 3-31 Segundo Piso Edificio Municipal  
e-mail: [concejo.municipal.sanmateo@ccmcc.com](mailto:concejo.municipal.sanmateo@ccmcc.com)  
Teléfono 046-7894222 San Mateo - Boyacá

## “NUESTRO COMPROMISO ES SAN MATEO”

**Vision:** San Mateo para el año 2023, será un municipio conservado ambientalmente y con mayores oportunidades para sus habitantes en cuanto al acceso y calidad en cada uno de los servicios que ofrece el estado , a través del municipio, sin discriminación de ningún tipo y priorizado a las menos favorecidos, logrando mejorar la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos residentes en su territorio.

**Mision:** La misión de un municipio esta ampliamente ligada a lo que establece la Constitución y las leyes , por lo tanto San Mateo tiene como Misión identificar, priorizar y generar las acciones y estrategias necesarias para satisfacer las necesitadas de sus habitantes, especialmente las menos favorecidas, generando condiciones para mejorar su calidad de vida mediante el acceso a programas sociales y un desarrollo económico sostenible, Velando por el Cuidado y conservación de los recursos naturales, siempre con apego a la constitución y además normas aplicables a las funciones que desarrollan los municipios.



### Eje estratégico 3. Mayor productividad Económica

**Descripción:** La población residente en el municipio de San Mateo depende principalmente de los ingresos generados como producto de la actividad agropecuaria que se desarrolla en pequeñas parcelas o fincas con bajo nivel de tecnificación, altos costos en insumos, vías de acceso en mal estado, falta de mercados apropiados para sus productos, por lo tanto durante los cuatro años se adelantaran programas, acciones y estrategias que permitan aumentar la productividad del campo y de esta forma mejorar las condiciones de vida de los campesinos. De igual manera existen familias, aunque en menor cantidad, dedicadas a actividades productivas diferentes a las agropecuarias, que también se hace necesario diseñar estrategias que aumenten la productividad y el incremento de sus ingresos económicos. Además, se debe aprovechar de los recursos existentes en el municipio por parte de los habitantes para llevar a cabo el desarrollo de actividades económicas como el ecoturismo o agro turismo.

#### Artículo 21. Programas y objetivos.

##### 15. Nuestro compromiso es el apoyo al campesino con proyectos productivos.

**Objetivo:** Propender por la reactivación del sector agrícola, mediante el fomento y apoyo a los pequeños productores a través de proyectos productivos.

##### 16. Construcción, adecuación y mantenimiento de distritos y canales de riego

**Objetivo:** Lograr que las fincas agropecuarias cuenten con sistemas de riego que les permita mitigar las condiciones de verano extremo, para que logren mayor productividad en sus cultivos.

**17. Nuestro compromiso es calidad y oportunidad en la asistencia técnica agropecuaria.**

**Objetivo:** Garantizar asistencia técnica de calidad y de manera oportuna a cada uno de los productores agropecuarios del municipio, lo que permitirá una mayor productividad del campo.

**18. Fortalecer el banco de maquinaria agrícola del municipio.**

**Objetivo:** Que cada productor tenga fácil y oportuno acceso a la maquinaria agrícola de propiedad del municipio, que le permita disminuir costos en sus labores culturales.

**19. Los proyectos productivos no tradicionales, también son nuestro compromiso.**

**Objetivo:** Diversificar el campo con el apoyo y fomento de proyectos agropecuarios no tradicionales en innovadores.

**20. El turismo es la ventana de nuestro municipio.**

**Objetivo:** Atraer mayor número de visitantes, dando a conocer a San Mateo, mediante la promoción de los sitios turísticos y de interés existentes en el municipio.

Productos Asociados al Programa	Líneas Base	Meta de P.
Productores agropecuarios beneficiados de proyectos productivos	ND	400
Infraestructura de distritos y canales de riego intervenida	ND	10
Construcción y cofinanciación de tanques de almacenamiento de agua para riego	ND	10

Productos Asociados al Programa	Líneas Base	Meta de P.
Construcción y cofinanciación de reservorios para almacenamiento de agua para riego	ND	10
Visitas de asistencia técnica realizadas	Nd	2000
MAQUINARIA Y/O HERRAMIENTA agrícola con mantenimiento	1	1
Maquinaria o herramienta nueva	0	1
Proyectos productivos no tradicionales subsidiados	ND	5

### Sector Turismo

Productos Asociados al Programa	Líneas Base	Meta de P.
Atractivos turísticos existentes con mantenimiento y adecuación	ND	5
Convenios interinstitucionales publico privado para fortalecer los sitios y sus componentes turísticos(presentación y promoción)	ND	4
Eventos turísticos realizados que promocionen y fortalezcan el posicionamiento de san mateo	ND	2
Inventario de componente turístico realizado	ND	1

Promovemos el desarrollo de Veedurías Ciudadanas para estar atentos a los programas y proyectos que buscan mejorar la economía del municipio de una manera directa, sin desconocer que todos las propuestas apuestan a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, solo unas específicas pueden ser generadores de indicadores económicos que proyecten empresarialmente al municipio.

La Cámara de comercio de Duitama Promueve la participación ciudadana entorno a la búsqueda de mejores y mas grandes resultados para la región de Boyacá.

**Fuente : Plan de desarrollo municipal 2020-2023**

Equipo de Trabajo:

CARLOS JAVIER MOLANO CORREDOR  
Presidente Ejecutivo

SANDRA LILIANA CELY ANDRADE  
Directora Área de Competitividad

EDNA ROCIO RAMÍREZ BECERRA  
Profesional de Competitividad

Observatorio Económico  
2020